



ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) aprobacion inicial INNOVACION PGOU "ALCAZABA", expte. F.U.10/19.-

EDICTO

I
Que habiendo aprobado inicialmente el Pleno de fecha 16.12.2020, el expte.10/19 de la innovación del PGOU para la Alcazaba, redactado por D. José Luis Daroca Bruño, se somete a información pública durante el plazo de un mes, para que quien lo desee presente las alegaciones que tenga por conveniente a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP .

El expte. se encuentra a disposición de los interesados o quien desee examinarlo, en la Oficina de Urbanismo, sita en Arco de la Magdalena, en horario de oficina de 10 a 14 horas. Asimismo se publicará en el portal de transparencia municipal de la Diputación Provincial, Tablón de Anuncios y periodico provincial.

Baza, a 11 de Enero de 2021.
EL ALCALDE ACCTAL.,

Fdo. MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

Firma 1 de 1
Manuel Gavilan Garcia
12/01/2021
ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f9b1873efd954fd9ba1262500d604772001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

